



## TÉRMINOS Y CONDICIONES CONCURSO "TRIVIA DE FÚTBOL"

El presente documento contiene los Términos y Condiciones que regularán el concurso denominado "Trivia de Fútbol" (en adelante, el "Concurso"), organizado conjuntamente por las empresas que administran los centros comerciales bajo la marca comercial Mallplaza, conforme al siguiente detalle:

- **Open Plaza S.A.C.**, identificada con RUC N° 20266409461, respecto de las sedes de Angamos, Huancayo y Piura.
- **Mall Plaza Perú S.A.C.**, identificada con RUC N° 20513669560, respecto de las sedes de Trujillo, Bellavista y Arequipa.
- **Mall Plaza Inmobiliaria S.A.C.**, identificada con RUC N° 20601279640, respecto de la sede de Comas.

En adelante, las referidas empresas serán denominadas conjuntamente como "Mallplaza".

### 1. DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

El Concurso consiste en una actividad presencial y gratuita en la que los participantes pondrán a prueba sus conocimientos sobre la historia de los mundiales de fútbol, récords históricos y curiosidades de la selección peruana mediante rondas de preguntas rápidas. En cada sede se realizarán cuatro (4) rondas de juego y se entregará un "Kit de Hinchista Estrella" al ganador de cada una.

La participación en el Concurso es voluntaria y está dirigida a los visitantes de los Centros Comerciales que cumplan con los presentes Términos y Condiciones.

### 2. CONDICIONES GENERALES

	Detalle de Condiciones
Actividad	Concurso "Trivia de Fútbol"
Vigencia y Horario	Domingo 28 de junio de 2026, en el horario de 5:00 p.m. a 7:00 p.m.
Sedes participantes y Locación Interna	<p>El Concurso se desarrollará exclusivamente en las siguientes sedes y locaciones internas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Rotonda 1 de <b>Mallplaza Comas</b>, ubicado en Av. Los Ángeles Nro. 602, distrito de Comas, provincia y departamento de Lima.</li><li>• Patio de comidas de <b>Mallplaza Bellavista</b>, ubicado en Av. Oscar R. Benavides Nro. 3866, distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao.</li><li>• Boulevard de <b>Mallplaza Piura</b>, ubicado en Av. Andrés Avelino Cáceres Nro. 147, distrito de Castilla, provincia y departamento de Piura.</li><li>• Plaza Central de <b>Mallplaza Trujillo</b>, ubicado en Av. América Oeste Nro. 750 Urb. El Ingenio, distrito y provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.</li><li>• Patio de comidas del nivel 3 de <b>Mallplaza Arequipa</b>, ubicado en Av. Ejército Nro. 793, distrito de Cayma, provincia y departamento de Arequipa.</li><li>• Rotonda del nivel 1 de <b>Mallplaza Huancayo</b>, ubicado en Av. Ferrocarril Nro. 146, distrito y provincia de Huancayo, departamento de Junín.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Rotonda de Tottus de <b>Mallplaza Angamos</b>, ubicado en Av. Angamos 1803, distrito de Surquillo, provincia y departamento de Lima.</li></ul>
<b>Acceso a los T&amp;C</b>	El texto completo de estos Términos y Condiciones estará disponible en los Módulos de Atención de cada centro comercial y en la página web oficial de Mallplaza ( <a href="http://www.mallplaza.com">www.mallplaza.com</a> ).

### 3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el Concurso, de manera libre, gratuita y voluntaria, las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- 3.1. Ser persona natural residente en el Perú
- 3.2. Registrarse mediante el formulario presencial, de acuerdo con el numeral 4.1. de este documento.
- 3.3. En caso de ser mayor de edad (18 años o más), deberá presentar DNI o carné de extranjería vigente al momento del registro.
- 3.4. Podrán participar menores de edad, siempre que estén acompañados de su padre, madre, tutor o responsable legal, quien realizará el registro del menor y autorizará su participación, el tratamiento de datos personales y el uso de su imagen.

### 4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

La participación en el Concurso es gratuita y voluntaria, y se encuentra sujeta a las siguientes condiciones:

#### 4.1. Estructura del Concurso e inscripción de participantes

El Concurso constará de cuatro (4) rondas de juego independientes. Los visitantes interesados en participar deberán registrarse mediante el formulario presencial habilitado en el lugar donde se desarrolle el Concurso, consignando sus nombres y apellidos completos, tipo y número de documento de identidad, número de teléfono celular y correo electrónico.

Para cada ronda, el personal encargado del Concurso convocará a los participantes en estricto orden de inscripción, hasta completar el número máximo de participantes aplicable según el sistema de respuesta utilizado en cada sede:

- En las sedes que utilicen pulsadores electrónicos, podrán participar hasta seis (6) personas por ronda.
- En las sedes que utilicen pizarras acrílicas, podrán participar hasta diez (10) personas por ronda.

Antes del inicio de cada ronda, el personal encargado del Concurso informará a los participantes el sistema de respuesta que será utilizado, de acuerdo con los implementos disponibles en la sede correspondiente.

#### 4.2. Dinámica del Concurso

Cada ronda estará compuesta por diez (10) preguntas rápidas, las cuales podrán ser de opción múltiple o de respuesta directa.

La dinámica del Concurso podrá desarrollarse bajo cualquiera de las siguientes modalidades:

##### 4.2.1. Aplicable a las sedes con sistema de respuesta mediante pulsadores electrónicos

**Comentado [OG1]:** Por favor, confirmar si la inscripción al Concurso se realizará mediante un formulario que recopile datos personales.



- El moderador formulará cada pregunta de manera oral y/o visual.
- El participante que presione primero su pulsador electrónico tendrá el derecho exclusivo de responder dentro de un plazo máximo de cinco (5) segundos.
- Cada respuesta correcta otorgará un (1) punto al participante.
- Si la respuesta es incorrecta o el participante no responde dentro del plazo establecido, se le descontará un (1) punto de su marcador, siempre que cuente con un puntaje mayor a cero. Asimismo, se habilitará la opción de rebote para que los demás participantes puedan responder, siguiendo el orden en que hayan pulsado sus respectivos dispositivos.
- Al finalizar las diez (10) preguntas, será declarado ganador de la ronda el participante que haya obtenido la mayor puntuación.

El participante que resulte ganador de una ronda no podrá registrarse ni participar nuevamente en las rondas restantes de la misma fecha, a fin de garantizar la equidad entre los participantes y la adecuada distribución de los premios.

#### 4.3. Regla de desempate

Si al finalizar una ronda existe un empate entre dos (2) o más participantes, se realizará una etapa de desempate bajo la modalidad de “muerte súbita”. Para ello, el moderador formulará una o más preguntas adicionales de reserva únicamente a los participantes empatados.

Será declarado ganador de la ronda el primer participante que responda correctamente, de acuerdo con la modalidad de respuesta utilizada. Los participantes que respondan incorrectamente quedarán eliminados automáticamente del desempate, el cual continuará hasta que se determine un único ganador.

#### 4.4. Fallas técnicas

Si durante una ronda se produjera una falla técnica insubsanable en los pulsadores electrónicos, el personal encargado del Concurso podrá sustituirlos por pizarras acrílicas o por respuestas a mano alzada para garantizar la continuidad del Concurso. En dicho caso, los puntajes acumulados hasta antes de la falla se mantendrán vigentes.

### 5. ENTREGA Y DETALLE DE PREMIOS

En cada ronda se elegirá a una (1) persona ganadora. En consecuencia, se otorgarán cuatro (4) premios por cada centro comercial en el que se realice el Concurso. Cada premio consistirá en un “Kit de Hinchable Estrella”, conformado por los siguientes artículos:

- Una (1) pelota de fútbol oficial del mundial.

Los premios serán entregados de forma presencial e inmediata al término de cada ronda. Para recibirlos, la persona ganadora deberá presentar su DNI o Carné de Extranjería vigente, en original y formato físico, así como suscribir el Acta de Entrega de Premio correspondiente.

En caso de que el ganador sea menor de edad, el premio será entregado al padre, madre, tutor o representante legal que haya autorizado su participación en el Concurso, quien deberá presentar su documento de identidad vigente, el documento de identidad del menor y suscribir el Acta de Entrega de Premio correspondiente.

Los premios son personales e intransferibles, por lo que no podrán ser canjeados por dinero ni sustituidos por otros bienes o servicios. Una vez efectuada la entrega, la responsabilidad por su conservación, custodia, pérdida, robo, deterioro o uso recaerá exclusivamente en la persona ganadora o en su representante legal, según corresponda.



Mallplaza actúa únicamente como organizador del Concurso y encargado de la entrega de los artículos que conforman el Kit de Hincha Estrella. En ese sentido, cualquier consulta, reclamo o disconformidad relacionada con la idoneidad, calidad, defectos de fabricación o fallas de los productos entregados (incluidas las camisetas y pelotas) deberá ser canalizada directamente ante el fabricante o distribuidor de la marca correspondiente.

## **6. RESTRICCIONES Y OTRAS REGLAS DEL CONCURSO**

- 6.1. No podrán participar en el Concurso: (i) los colaboradores de Mallplaza y de sus empresas vinculadas; (ii) el personal de los proveedores encargados de la organización, administración o ejecución del Concurso; (iii) los colaboradores, locatarios, administradores y/o dependientes de locales o módulos de los centros comerciales donde se desarrolle el Concurso; y (iv) los familiares de las personas referidas, hasta el segundo grado de consanguinidad y primer grado de afinidad.
- 6.2. Los participantes deberán mantener una conducta respetuosa, actuar con diligencia y cumplir las instrucciones impartidas por el personal de Mallplaza.
- 6.3. Se prohíbe el uso de lenguaje ofensivo o discriminatorio, las agresiones físicas o verbales, las conductas antideportivas y, en general, cualquier comportamiento que altere o pueda alterar el normal desarrollo del Concurso, afecte la experiencia de los demás participantes o ponga en riesgo la seguridad propia o de terceros, incluyendo la generación de desorden o disturbios, la obstrucción de rutas de evacuación o cualquier interferencia con la operación del centro comercial.
- 6.4. No se permitirá la participación ni permanencia de personas que se encuentren bajo efectos de alcohol o sustancias que comprometan su seguridad o la de terceros. Asimismo, se prohíbe el ingreso con objetos peligrosos, inflamables, punzocortantes o cualquier otro que pueda afectar la seguridad de los asistentes o el desarrollo del Concurso.
- 6.5. Mallplaza podrá restringir, suspender o dar por terminada la participación de cualquier persona que incumpla los presentes Términos y Condiciones o que, a su criterio razonable, represente un riesgo para sí misma, para terceros o para el Concurso, sin derecho a compensación, indemnización o reclamo.
- 6.6. Los participantes serán responsables por los daños que ocasionen a las instalaciones, equipos, mobiliario o cualquier elemento utilizado en el Concurso, debiendo asumir los costos de reparación o reposición correspondientes.
- 6.7. Ante cualquier situación de emergencia o contingencia, los participantes deberán acatar de manera inmediata las instrucciones impartidas por el personal autorizado de Mallplaza.

## **7. CLÁUSULAS ADICIONALES**

- 7.1. Se considerará que todos los participantes han leído, comprendido y aceptado íntegramente los presentes Términos y Condiciones y la Política de Privacidad de Mallplaza.
- 7.2. Mallplaza podrá modificar, suspender o cancelar el Concurso por caso fortuito, fuerza mayor o cualquier circunstancia que afecte su desarrollo, sin que ello genere derecho a reclamo, indemnización o compensación alguna a favor de los participantes y/o visitantes.
- 7.3. Las situaciones no previstas en este documento serán resueltas por Mallplaza conforme a criterios de razonabilidad y buena fe, siendo sus decisiones finales e inapelables.
- 7.4. En caso de que alguna de las disposiciones contenidas en los presentes Términos y Condiciones sea declarada inválida, ilegal o inaplicable, dicha situación no afectará la validez de las demás disposiciones, las cuales permanecerán vigentes y plenamente exigibles.

## **8. AUTORIZACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN**

Los participantes toman conocimiento, mediante el presente documento, de que durante el Concurso podrán captarse fotografías y/o videos para su difusión en redes sociales, páginas web y demás medios institucionales de Mallplaza.



Con su participación, los participantes consienten el tratamiento y ceden gratuitamente, a favor de Mallplaza, el uso de sus imágenes, voz y/o apariencia (en adelante, conjuntamente, la "Imagen") captados durante el Concurso. El consentimiento y la cesión no son exclusivos, se otorgan por un plazo de doce (12) meses desde la finalización del Concurso y facultan a Mallplaza a utilizar las imágenes con fines de promoción y difusión del Concurso y del centro comercial, a través de medios como redes sociales, páginas web, televisión y material publicitario físico o digital, entre otros similares. Vencido dicho plazo, no se realizarán nuevos usos publicitarios o promocionales de la Imagen. La cesión y el consentimiento del tratamiento no genera derecho a pago, beneficio o contraprestación alguno a favor de los participantes.

En los casos en que un participante acuda al Concurso con un menor de edad o permita, facilite o fomente su participación en el Concurso, para todo efecto se entenderá que actúa en calidad de padre, madre, tutor o representante legal del menor de edad y, actuando en tal entendido y circunstancias: (i) declara contar con las facultades de representación necesarias; (ii) en representación del menor de edad cede su imagen y autoriza su uso en los términos establecidos en el presente numeral; y (iii) asume plena responsabilidad frente a cualquier reclamo relacionado con dicha representación, autorización y cesión.

Si el representante legal desea revocar la cesión y/o no desea que la Imagen del menor de edad sea utilizada, deberá comunicarlo de inmediato al personal de Mallplaza durante el Concurso o mediante los canales habilitados para el ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales.

Mallplaza se compromete a no utilizar la Imagen de manera que afecte el honor, reputación o dignidad de los participantes.

El participante reconoce y acepta que la presente autorización forma parte integrante de los Términos y Condiciones aplicables para participar en el Concurso.

## **9. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Mallplaza informa a los participantes que, con ocasión de su inscripción en el Concurso mediante el formulario presencial o virtual habilitado para tal efecto, recopilará los siguientes datos personales: nombres y apellidos, tipo y número de documento de identidad, número de celular y correo electrónico (en adelante, los "Datos Personales").

Los Datos Personales serán tratados con la finalidad de gestionar la participación de los usuarios en el Concurso, lo que comprende las acciones necesarias para su inscripción, identificación, validación de la participación y, de corresponder, la entrega de los premios.

El otorgamiento del consentimiento para el tratamiento de los Datos Personales es voluntario. Sin embargo, la negativa a proporcionarlos o autorizar su tratamiento impedirá la participación en el Concurso, al ser necesarios para su inscripción y gestión.

Los Datos Personales serán almacenados en el Banco de Datos Personales N° 09372, de titularidad de Mall Plaza Perú S.A.C., en el Banco de Datos Personales N° 03457, de titularidad de Open Plaza S.A.C., y/o en el Banco de Datos Personales N°, de titularidad de Mall Plaza Inmobiliaria S.A.C., según corresponda, hasta por un plazo máximo de 12 meses o hasta que el titular revoque su consentimiento o solicite su cancelación y/o supresión, conforme a la normativa aplicable.

Mallplaza se compromete a tratar los Datos Personales de manera confidencial y únicamente para las finalidades antes descritas. Asimismo, declara que ha implementado medidas de seguridad técnicas, organizativas y legales razonables para proteger los Datos Personales frente a accesos no autorizados, pérdida, uso indebido, alteración o destrucción, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento.



Los titulares de los Datos Personales podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (derechos ARCO), conforme a la normativa aplicable, mediante una solicitud escrita dirigida a la siguiente dirección: Av. Angamos Este N° 1903, piso 8, oficina 1805, distrito de Surquillo, Lima, o al correo electrónico [datos.personales@mallplaza.com](mailto:datos.personales@mallplaza.com). Para tal efecto, deberán adjuntar una copia de su documento de identidad a fin de acreditar su titularidad. Las solicitudes serán atendidas dentro de los plazos previstos en la normativa vigente.